

BARCELONA – Temas de alto interés: EPDP sobre la especificación temporal para los datos de registración de los gTLD – Revisión del informe preliminar y las recomendaciones

Lunes, 22 de octubre de 2018 – 15:15 a 16:45 CEST

ICANN63 | Barcelona, España

KURT PRITZ:

Vamos a comenzar en unos minutos. Por favor, les pido a todos que tomen asiento.

Gracias a todos por su asistencia. Si este es el PDP más estresante en el que se ha trabajado, ¿cómo es que todos están riendo? Muchas gracias a todos nuevamente por participar. Gracias por darnos la oportunidad de estar aquí con ustedes y contarles el trabajo que hemos hecho hasta el momento en esta reunión. Vemos que hay mucha asistencia. Esto siempre es un cumplido, así que gracias.

Tenemos un grupo de los miembros del grupo de trabajo sobre el proceso de desarrollo de política expeditivo. Desde mi izquierda en adelante tenemos a Alan Woods, de RySG; Diane Plaut, de la propiedad intelectual; Emily Taylor, del grupo de partes interesadas de registros; Rafik Dammak, vicepresidente de este grupo para el desarrollo de políticas; Thomas Rickert; Amr Elsadr, de la NCSG. Aquí también tenemos a otros miembros del equipo que van a poder responder preguntas, excepto James Bladel que se escondió por allí y no lo vemos.

En primer lugar, quisiera mencionar que todos los que están aquí sentados son miembros de nuestro equipo y que no están aquí para

---

***Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.***

---

defender una postura en particular sino que están aquí para presentar el trabajo de una forma neutral. Esta es una conversación cuyo objetivo es explicar los objetivos y los hitos que hemos desarrollado, los procesos. Quiero que lo tengan en cuenta. Vamos a ir al orden del día para hoy. Siguiendo diapositiva, por favor.

Lo importante en este punto de la agenda es que vamos a analizar la especificación temporal como un documento que tiene algunos objetivos legales, algunos pasos de apoyo para lograr este objetivo. Después vamos a necesitar crear una serie de recomendaciones para avanzar con estas políticas. Esta política es mucho más detallada. Vamos a revisar cómo logramos los propósitos para los datos de procesamiento o el tratamiento de los datos de registración y para eso vamos a tener que describir el marco legal. Está descrito en el GDPR y tenemos que comprender cada uno de los pasos de tratamiento que están comprendidos y también analizar los elementos de datos y determinar si eran o no necesarios. Este es un estudio muy en profundidad. Además, hay propósitos para el tratamiento de los datos de registración pero también hay datos requeridos. Siguiendo diapositiva, por favor.

¿Cuál es la misión y el alcance de nuestro trabajo? Como en muchas otras diapositivas, las letras más pequeñas son las más importantes. Este trabajo fue iniciado por la GNSO después de que la junta directiva aprobó la especificación temporal para los datos de registración. Tuvimos tres tareas distintas. Confirmar o no la especificación temporal, tal y como está, para desarrollar recomendaciones de políticas para el tratamiento de datos de registración y también

responder a 52 preguntas de la carta orgánica que fueron presentadas por la GNSO a este grupo. Esto ha implicado bastante trabajo para nosotros y, por supuesto, hemos respondido a las tres tareas asignadas en este grupo. Al final de todo esto, este grupo comenzó un debate sobre el modelo de acceso estandarizado con el objetivo de responder o tener preguntas y poder implementarlas. Le voy a pedir a Rafik, quien es vicepresidente de este equipo y vicepresidente de la GNSO, que describa la composición del equipo y nuestro cronograma de tarea.

RAFIK DAMMAK:

Muchas gracias. Como ustedes pueden ver aquí, tenemos diversidad en diferentes representantes que provienen de las distintas AC y SO, y también de los grupos de partes interesadas y unidades constitutivas de la GNSO. Durante esa constitución del equipo, logramos esta composición y también extendimos la invitación a todas las AC y SO que estuviesen interesados en participar de este trabajo. Como ustedes pueden ver, contamos con representantes o miembros alternos y también tenemos coordinadores de enlace del personal de la ICANN, coordinadores de enlace de la junta directiva de la ICANN y también, como siempre, para todo PDP de la GNSO, contamos con un coordinador de enlace al consejo de la GNSO detrás de este equipo. Esta fue una elección del consejo de la GNSO, para tener toda esta representación y también para poder tener cierto equilibrio.

Con respecto al plazo, nosotros elegimos el PDP expeditivo para la especificación temporaria y no hay demasiada diferencia con el PDP

habitual salvo que no tenemos esta cuestión de emitir un informe. Quizá nos encontremos ahora a la mitad de nuestra labor y no podemos saltar el primer paso que tiene que ver con el trabajo preparatorio, el trabajo de la GNSO y la formación del equipo de EPDP. Comenzamos el 1 de agosto con las deliberaciones y comenzamos a responder a las preguntas de la carta orgánica. Nuestro primer hito importante... Perdón, me salté uno que fue esta cuestión de emitir el informe de triage. Nuestro segundo hito es lograr un informe inicial para el mes de noviembre. Nos encontramos ahora en la reunión de Barcelona trabajando en pos de ello.

Luego vamos a seguir los pasos habituales cuando se publica un informe inicial, que es que va a atravesar el comentario público. Vamos a revisar los aportes que se reciban durante ese comentario público y luego vamos a trabajar para lograr el informe final que vamos a poner a consideración del consejo de la GNSO. Este plazo fue muy acotado. Tenemos una especificación temporal, la cual tenemos que responder o tener en cuenta dentro de un año. Como ustedes pueden ver, nosotros comenzaremos a trabajar sobre el modelo de acceso estándar cuando terminemos con esta primera fase.

KURT PRITZ:

Todo el mundo habla de que tenemos un año para trabajar pero en realidad las conclusiones se tienen que presentar en la fase número tres y esto significa que son 12 semanas. Nuestro primero entregable, que fue el documento de triage, fue de mucha utilidad porque nosotros hicimos una lectura rápida de toda la especificación

temporal y vimos dónde había acuerdo, si había acuerdo en torno a esta especificación tal como estaba redactada, lo cual fue muy útil porque realmente sentó las bases para nuestro trabajo. Debo hacer un comentario. En nuestros debates, nosotros decidimos hacer este diagrama en rojo y verde porque muestra una gran divergencia de alguna manera. Quiero comentar dos cosas. Una es que después de que esto fue publicado, el grupo se reunió y dijo: “Sí, estamos de acuerdo con lo que está en la especificación”. Algunos de los puntos en verde significan que estamos de acuerdo pero que necesitan ciertos cambios. Muchos de los que están en rojo significa que estamos de acuerdo pero que también hay que hacer cambios y lo que queremos demostrar aquí es que el equipo está actuando como un equipo cohesivo, con un objetivo concreto en mente y lo que busca es lograr el consenso. Me parece que esto está muy bien.

Mucho de nuestro trabajo tiene que ver con estudiar y entender el GDPR, las diferentes situaciones individuales y colectivas. Esto requiere un entendimiento profundo de cómo funciona la ley y en qué situaciones se aplica. Esto también implicó recurrir a diferentes elementos. Thomas Rickert ha sido realmente un líder para nosotros y lo vemos aquí con nosotros también al desarrollar algunas de estas metodologías que hoy tenemos. Le voy a dar la palabra a Thomas para que él las describa.

THOMAS RICKERT:

Thomas Rickert, representante de la ISPCP. Antes de hablar, voy a decir lo siguiente. Este equipo de EPDP es un equipo maravilloso.

---

Realmente tenemos un desafío muy importante por delante porque somos un equipo no solo porque tenemos que trabajar con las complejidades del GDPR, que básicamente tiene que ver con la aplicación de este reglamento sino porque también tenemos que operar en dos mundos en paralelo. En el mundo de la política, que es algo que la comunidad puede darle forma, y también tenemos que operar en el mundo del cumplimiento de la ley, que tiene ciertas limitaciones. Esto requiere un grupo que desarrolle sus propias herramientas. Esto es lo que ven aquí. Básicamente lo que hay que comprender es que si uno opera en el mundo del GDPR, hay que seguir algunas reglas. Para quienes están interesados en ir un poco más allá, yo recomiendo que lean el artículo 4, 5 y 6 del GDPR para comenzar.

Para cada elemento de dato que contiene datos personales identificables es necesario poder identificar el propósito legal de ese tratamiento y la base legal para ese tratamiento. Lo que hicimos fue establecer una serie de elementos de datos con los que tenemos que trabajar, básicamente los datos de registración, a los que consideramos. Una forma de seguir estos datos a lo largo de todo el ciclo de vida, desde la colección hasta la eliminación. Para cada modificación o transferencia en el medio, teníamos que llevar a cabo un análisis para determinar si había una base legal o un propósito legal y luego teníamos que trabajar con esto en la complejidad del mundo de la ICANN porque no podemos trabajar fuera de la misión de la ICANN. Nosotros lo tenemos que hacer dentro de esta valla contractual. Dentro de la valla contractual es donde la comunidad de la ICANN no puede crear políticas de consenso.

---

Básicamente estuvimos trabajando en todo esto para poder capturar estos elementos y luego esto nos llevó a desarrollar cuadernos, y después les voy a contar cómo son los cuadernos, para poder responder algunas preguntas que tenían que ver con las preguntas originales. También hemos creado mapas de tratamiento de datos que siempre son precisos gracias al personal de la ICANN. Pasemos a la siguiente diapositiva.

Básicamente, buscar elementos de datos es nuestra misión. Para eso tenemos que analizar los propósitos tal como se definen en la especificación temporal. Nos dimos cuenta de que muchos de estos propósitos estaban formulados con demasiada amplitud y teníamos que trabajar en ellos para limitarlos para cumplir con el GDPR. También tendríamos que garantizar que teníamos que vincular estos propósitos a un tratamiento o actividades de tratamiento concretas que tenían que ver con la colección de datos, la transmisión y la divulgación de estos datos.

También tuvimos que hacer una prueba y verificar que existía un requerimiento para hacer un tratamiento de esos datos. Si estaba dentro de la misión de la ICANN, si el requerimiento de la ICANN impuesto en las partes contractuales era legal, el acuerdo de registradores de 2013 tenía este requisito para las partes contratadas y ahora parece que esto podría ser ilegal. Esto era un requisito de la ICANN pero hemos ido más allá y tuvimos que hacer estas evaluaciones. Para eso creamos estas herramientas que mencioné anteriormente.

Vamos a hablar de unos ejemplos. Vamos a pasar a los cuadernos. Sé que el personal ha preparado uno para que nosotros lo tengamos como ejemplo. A ver, ¿podrían por favor los técnicos...? Lo están haciendo. Perfecto. Gracias. Básicamente, para nuestro propósito, vamos a llegar aquí en un momento, tenemos que ser más específicos que la especificación temporal. En este caso es el propósito de la ICANN. Los registros, los registradores tienen sus propios propósitos. Nosotros nos focalizamos en el propósito de la ICANN. Luego tuvimos que analizar cuál es el fundamento de este propósito, por qué hay que hacer el tratamiento de datos de esa manera. Analizar si esto tiene una base en una política o contrato de la ICANN y si resulta legal conforme al GDPR y a otras regulaciones.

Esto nos lleva al artículo 5.1 del GDPR y luego habría que determinar si esto está en violación o no de los estatutos de la ICANN porque no puede esto forzar a la junta directiva a adoptar una política de consenso que esté en contra de los estatutos de la ICANN y su misión. Este sería el fundamento. Por favor, les pido que me ayuden a bajar el documento. Bien. Gracias.

También hacemos esta verificación de esta valla contractual. Es la misma tabla pero hay que seguir bajando hasta el final del documento. Luego también, si tenemos el propósito, nos preguntamos si hay una base legal, y vamos a hablar del tema, pero esto proviene del artículo 6, subsección 2. Hay que responder quién es la parte responsable, quién tiene la actividad de tratamiento. Básicamente, este es el mapa que tenemos, que incluye el fundamento para todas las actividades de tratamiento de datos. Tenemos que hacer un chequeo ida y vuelta

---

entre los propósitos y las actividades de tratamiento una y otra vez para garantizar que estén en consonancia. No hemos llegado allí todavía pero básicamente es para que ustedes comprendan que esto no va a ser una tarea fácil aunque pueda parecerlo porque hay que hacer muchas evaluaciones de las diferentes etapas y pasos del proceso. Eso es lo que quiero contarles sobre el enfoque metodológico. Gracias.

KURT PRITZ:

Gracias. Muchas gracias, Thomas. ¿Podemos volver a la diapositiva, por favor? Muy buen trabajo. Como ustedes saben, estamos trabajando en un informe inicial y este informe inicial va a responder estas 52 preguntas y va a incluir recomendaciones de políticas. También va a confirmar o enmendar la especificación temporal existente. Mientras continuamos trabajando, vamos a completar estos cuadernos. Estos cuadernos no solo son útiles para analizar una manera legal de tratar los datos sino también porque nos permiten responder a las preguntas. También vamos a hablar de algo más pero, en lugar de tener nuestras sesiones en forma plenaria, nos dividimos en pequeños grupos con reuniones de una hora, hora y media, en forma presencial para poder abordar temas específicos. Estamos haciendo esto. En algunos casos no podemos lograr concretar todo el trabajo así que lo que hacemos es dar prioridad a las diferentes cosas, como por ejemplo la cuestión del URS y UDRP, la transferencia de nombres de dominio. Algunas cuestiones requieren menos trabajo y no son tan controvertidas. En esta presentación compartimos algunas de nuestras conclusiones preliminares en un documento pero quiero

---

notar que todavía no tenemos recomendaciones sobre el progreso. Vamos a hablar ahora sobre el propósito del tratamiento de datos. Aquí estamos. Alan.

ALAN WOODS:

Alan Woods, del grupo de partes interesadas de registros. Yo tengo la tarea de analizar los propósitos que hemos venido discutiendo. De alguna manera, Thomas ha asumido el rol jurídico para facilitar las cosas. Yo diría que una de las cosas que tuvimos que hacer es lo siguiente. Bajo el GDPR uno de los requisitos adicionales que teníamos es demostrar cumplimiento. No solo decir que cumplíamos. En estos cuadernos, cada uno con un propósito, esa es la tarea, cumplir con esta evaluación de impacto de protección de los datos. La próxima diapositiva.

Al comienzo de nuestro trabajo había cierta confusión acerca de qué era un propósito y qué era un objetivo. Tuvimos que hablar acerca de qué era el propósito con P mayúscula, con p minúscula. La P mayúscula es para qué usos se va a tener estos datos. Ese es el requisito del GDPR. Trabajando con estos cuadernos es una gran ilustración. Es muy ilustrativo porque nos obliga a pensar así.

Pensamos en lo siguiente. ¿Los propósitos en la especificación temporaria son válidos y legítimos? Nos preguntamos: ¿Son necesarios para alcanzar el propósito? ¿Estos propósitos tienen una base jurídica correspondiente? Diane les va a contar un poquito después. Yo lo voy a saltar. Estas preguntas nos mostraron que había muchos propósitos en la especificación temporaria. En el grupo consolidado quitamos

---

algunos porque eran demasiado generales. Queríamos estar seguros de que fueran representativos. Nos preguntamos si había algún propósito que había que agregar también.

El abordaje que adoptamos fue revisar los propósitos en la especificación temporaria teniendo en cuenta todos los requisitos del GDPR y, por supuesto, el asesoramiento del consejo asesor europeo de protección de datos, el EDPB, y desarrollamos algunos propósitos nuevos. Ahora les voy a mostrar algunos de los propósitos que están considerados. Obviamente, como Kurt decía, todavía no tenemos recomendaciones, todavía los estamos discutiendo. Veámoslo rápidamente.

El primero es el propósito central de nuestra función como registros y registradores, que es establecer los derechos del titular de nombres en esos nombres registrados. El segundo es habilitar el acceso lícito para intereses legítimos de terceros. Luego, C, establecer la comunicación o notificación con el titular. E, salvaguardar los derechos de los titulares de los nombres registrados para la registración. Tenemos que especificar por qué se custodian los datos, cuáles son las bases jurídicas, como hizo Thomas. F es el manejo del cumplimiento contractual. Nuevamente, tiene que haber un propósito relacionado con el cumplimiento contractual para acceder y usar esos datos. M es la implementación de las políticas de resolución de disputas de la ICANN. Tenemos que hacer un tratamiento de los datos. Divulgar datos, usar los datos para el propósito del URS y el UDRP. Estamos estipulando la base jurídica y el propósito para ese uso, demostrando el cumplimiento, más allá de solo argumentarla. Luego la validación

de los criterios de elegibilidad de política de registro de los gTLD de los titulares de nombres registrados. Nuevamente, algunos registros tienen requisitos de validación y ahora hay que tratar datos extra para cumplir con esos criterios de validación. Nuevamente, tenemos que explicar e incorporar a la documentación que tenemos, tenemos que justificar el uso de esos datos. Hay un último que es la O, que está entre paréntesis. Dice investigación porque es uno de esos otros propósitos que se sugirieron que todavía no se desarrollaron porque estamos concentrados más en los otros. Pero está pendiente y en el tiempo vamos a hablar de él. Atravesaremos todo el proceso completo para identificar los elementos de datos.

Ese es un nivel muy general. Los propuestas. Cada uno de estos cuadros se está discutiendo muchísimo. Seguiremos discutiendo más sobre cada uno de ellos pero ese es nuestro próximo paso. Ahora entonces le paso la palabra a Diane quien nos va a hablar de los propósitos legales.

DIANE PLAUT:

Como decía Thomas tan hábilmente, trabajamos con los distintos propósitos y luego identificamos en el GDPR la base jurídica relevante para evaluar la necesidad del tratamiento de los datos. Para cada propósito, analizamos las diferentes bases jurídicas que podrían ser y adaptarlas. Las más relevantes que discutimos y que son aplicables son el artículo 6.1, que se refiere al consentimiento interesado. El titular de los datos ha otorgado el consentimiento al tratamiento de sus datos personales para uno o más propósitos específicos. El artículo

6.1B. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de un contrato del cual el interesado es parte o para tomar las medidas a pedido del interesado antes de celebrar un contrato. El 6.1F. El tratamiento es necesario para los fines de los intereses legítimos del responsable del tratamiento de un tercero excepto cuando hay un factor de derechos fundamentales afectado.

Puede haber uno o varios fundamentos jurídicos recomendados. Les voy a dar un par de ejemplos de cómo esto se aplica. Por ejemplo, en el propósito A que Alan explicó es establecer los derechos del titular del nombre registrado. Por ejemplo, nosotros hacemos referencia al hecho de que el 6.1B para los registradores cuando es aplicable porque es necesario que los datos de registratarios asignen una cadena de caracteres al registratario.

Otro ejemplo es en el propósito B, que es la habilitación del acceso legítimo relativo a la divulgación de los datos existentes del registratario para acceso legítimo para intereses de terceros. Aquí recomendamos el 6.1F para los intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento. El EPDP está haciendo determinaciones de las bases jurídicas y luego haremos la revisión y se aceptará en consecuencia. Le pasaré la palabra a Emily o a Kurt.

KURT PRITZ:

Una vez establecido el propósito y la base jurídica apropiada cada elemento de dato y cómo se maneja en cada uno de los pasos es el siguiente paso. Esto va a ser descrito por Amr.

AMR ELSADR:

Todo lo que hablamos aquí está muy relacionado con lo que decían mis colegas. Tratar de definir cuáles son los propósitos en un sentido muy específico para determinar cuál es la base jurídica de estos propósitos requiere entender la actividad de tratamiento de los datos a un nivel tan granular que hay que llegar a los detalles más finos. Por favor, la siguiente diapositiva.

Estas son algunas de las actividades de tratamiento de los datos incluidos en la carta orgánica del equipo del EPDP. Utilizando los cuadernos que vimos antes y que Thomas explicó tenemos que entender estas actividades de tratamiento y entender cómo se corresponden con las bases jurídicas y los propósitos. Por ejemplo, la recolección de los datos del registrador, qué tipo de datos se recolectan, qué tipos de contactos pueden requerirse al registrador que tenga o que sea opcional su recolección, qué datos son transferidos de un registrador a un registro. Nuevamente, haciendo una correspondencia a todo esto con los distintos propósitos, si estos datos son requeridos para que el registro pueda asignar un nombre o permita la resolución de un nombre de dominio. De igual modo, la custodia de los datos registro-registrador, si hay normas que cambiar o si deben continuar. En particular en relación con cumplimiento y la relación con ICANN. Qué datos hay que transferir. Lo mismo con los operadores de back-end.

La publicación es el siguiente punto que ustedes ven ahí. La publicación por parte de los registros y registradores, la especificación

---

temporaria acordó que los elementos de datos que se publicaron en el WHOIS habrán sido exceptuadas. Algunas de las preguntas o cuestiones que tuvo que trabajar el equipo de EPDP es si había que cambiar alguno de estos elementos de datos que ahora están exceptuados. Si había que publicar elementos adicionales y bajo qué condiciones en las actividades de tratamiento. Obviamente, correspondiéndose con los propósitos y las bases jurídicas acerca de qué podía o no divulgarse en cada momento y cómo podía facilitarse esta divulgación. Todas estas son cuestiones y temas que intentamos trabajar.

La retención de datos es otro tema. Existen requisitos de retención de datos en el acuerdo de acreditación del registrador. ¿Estos requisitos son legales? ¿Se corresponden con los propósitos y las bases jurídicas que se describieron antes? ¿Los requisitos deben ser modificados? La aplicabilidad de los requisitos de tratamiento de los datos son circunstancias que creo que va a describir Emily más adelante. Antes pasemos a la siguiente diapositiva.

Esta es una de las herramientas que hemos utilizado de uno de los cuadernos que nos mostraba Thomas. Aquí hay una lista de los elementos de datos, todos los que hemos mapeado. Hemos hecho una correspondencia con cada uno de los propósitos. Esto es algo que va a estar a disposición de ustedes en el informe. Creo que la página wiki del equipo EPDP todavía no está actualizada. Cuando se actualice, esta matriz les resultará útil para darles una visión completa, generalizada de todo. Los cuadernos entrarán en un nivel más granular de detalle explicando cada una de las actividades de

---

tratamiento. Me parece que ahora Emily puede continuar con la aplicabilidad de los requisitos del tratamiento de los datos.

KURT PRITZ:

Quiero presentar el siguiente tema diciendo que hay otros temas además de decidir para qué propósitos se van a tratar los datos o las cuestiones subyacentes. Hay otros temas que añaden un nivel más de complejidad por si nuestro trabajo no fuera ya suficientemente complicado. No sé si Emily quiere presentarlo.

EMILY TAYLOR:

Además de todo esto que ustedes han escuchado, la carta orgánica estipula tres preguntas que resaltan temas donde puede o no haber futuros cambios que son identificados estos temas como cuestiones donde la especificación temporaria puede o no continuar tal como está. La primera pregunta es si a las partes contratadas se les debería permitir diferenciar los registratarios sobre una base geográfica. Aquellos de ustedes que están familiarizados con el GDPR saben que existe lo que se llama la jurisdicción de extensión que protege los datos de los ciudadanos europeos más allá de donde estén. La implementación de la especificación temporaria permite aplicar estas normas globalmente. Esa es la primera pregunta que estamos considerando, si es apropiado esto a futuro, continuar así.

La segunda es si debe existir alguna distinción entre las personas jurídicas y físicas o naturales. Entre las personas y las empresas o las organizaciones. Las personas, nosotros, los individuos, los ciudadanos,

somos los objetos de protección del GDPR. Nosotros somos aquellos que gozamos de estos derechos fundamentales. Las organizaciones, las empresas, son entidades distintas. El alcance del tratamiento permite considerar distintas personas y, por último, como otros han dicho, una vez que hemos terminado con estas preguntas iniciales, lo que sigue es entrar en este territorio tan complejo de definir exactamente qué es acceso razonable a los datos.

¿Cuál ha sido nuestro abordaje? Para estas preguntas adicionales aplicamos un mecanismo de pequeños grupos y funciona especialmente bien en las reuniones presenciales. En ese sentido, quiero reconocer el trabajo de Gina de CBI, quien ha facilitado, ha ayudado a ponernos de pie, a comunicarnos y atravesar las distintas brechas por los distintos intereses representados en la sala. De ninguna manera hemos concluido con esta tarea. De hecho, apenas hemos comenzado pero solo quería resaltar que estos son temas vivos que están en consideración y que, por supuesto, hay que seguir trabajando en ellos. De igual modo, ¿qué pasa con los requisitos de acceso razonable y si la especificación temporaria continuará vigente hasta que se desarrolle un modelo de mayor detalle? Esa sería mi parte entonces. Gracias.

KURT PRITZ:

Gracias, Emily. Hay algunos materiales adicionales, otras diapositivas para las que no hay tiempo pero están publicadas en la presentación, en el sitio. Cada tanto en nuestras sesiones alguien levanta la mano y nos dice: “Me olvidé de tal cosa o tal otra”. Estos materiales son muy

útiles. A veces pasa así. Es una parte necesaria de nuestro trabajo. Esto nos permite apreciar la complejidad de nuestro trabajo porque para nosotros pareciera que ya estamos a mitad de camino.

Vamos a mostrar ahora nuestro calendario aspiracional. Es algo que hacemos cada mes. Lo haremos de aquí a abril también. Nuestra fecha de publicación del informe inicial es el cinco de noviembre. No sé si vamos a llegar a esa fecha. Probablemente no. me dijeron que no me comprometiera con una fecha hasta que estuviésemos seguros pero como estamos bastante cerca de completar lo que yo llamo una lista de verificación de ítems del informe inicial, en cuanto la tengamos terminada vamos a publicar la fecha realmente final y, de alguna manera, cumpliremos con la fecha del 25 de mayo de 2019, que se avecina.

Quería decir algo sobre el informe inicial. O tendrá una recomendación de política o tendrá una pregunta abierta que sea lo suficientemente precisa de manera tal que si conseguimos respuesta a esta pregunta, el equipo podrá decidir en qué dirección generar esta recomendación de política. Las preguntas serán lo suficientemente precisas como para que la comunidad pueda responderlas e incorporarse luego al informe inicial. Luego habrá un periodo de comentarios públicos, la redacción del informe inicial, la presentación a la GNSO y a la junta y la parte administrativa requerida, que se necesita este trabajo de fondo.

Con esto quería saber si hay alguna pregunta o comentario sobre este trabajo. Me gustaría que las preguntas sean formuladas a los miembros del equipo que están aquí en el panel. A los otros miembros

---

que están en la sala también. No es el momento para dirigir preguntas a los miembros de la junta ni al personal. Es el momento para ayudarnos a focalizar y dirigir mejor nuestro trabajo.

MICHELE NEYLON:

Buenas tardes. Gracias por la presentación. Gracias a todos ustedes por el trabajo tan intenso. Sé que la carga de trabajo de este grupo en particular ha sido muy pesada. Las demandas personales y profesionales que han tenido han sido muy fuertes. A nivel práctico entonces, yo estoy en el consejo de la GNSO pero mi pregunta la hago a título más personal pero como alguien del consejo de la GNSO. Ustedes como grupo, ¿necesitan algo de nosotros específicamente? ¿Hay algo que podamos hacer para ayudarles a facilitar su trabajo a futuro a fin de cumplir con las pautas establecidas o consideran que tienen todo lo que necesitan?

KURT PRITZ:

Gracias, Michele. No sé dónde está usted. Gracias por su pregunta. Creo que nosotros hemos lidiado un poquito con la carta orgánica al principio y ahora estamos bien. Hicimos algunos ciclos, probablemente impulsados por mí pero estamos bastante establecidos en lo que nosotros consideramos que son los requisitos de la carta orgánica y los entregables. Le agradezco su pregunta. Creo que podríamos recibir preguntas sobre el recorrido de las preguntas de la carta orgánica y si el consejo de la GNSO piensa que una respuesta no es adecuada, no sé, si alguien más de nuestro equipo, no tengo más para decir yo. No sé si usted puede decir algo o Kavouss.

---

**KAVOUSS ARASTEH:** Buenas tardes, damas y caballeros. Creo que la respuesta sería qué esperar. Por favor, léanlo con cuidado y luego comenten de la manera más precisa, clara y transparente para que el equipo pueda ir a esos comentarios y tratar de incorporarlos lo más posible. En esta etapa pueden ayudar pero deberían dejar al equipo tiempo para reflexionar. Durante el periodo de comentarios públicos es donde más los necesitamos. No solo del público sino de las organizaciones estatutarias. De todas maneras, sugiero que lo lean con cuidado y hagan los comentarios. En esta reunión, no obstante, si hay algún comentario durante las discusiones de las distintas unidades constitutivas y grupos, bueno, estamos más que abiertos a recibir comentarios abiertos, directos o indirectos. Los miembros del equipo los tendrán en cuenta y los llevarán al equipo.

**KURT PRITZ:** Gracias. Thomas, ¿tiene algún comentario?

**THOMAS RICKERT:** Gracias por el comentario. Cuando Fadi Chehadé dio su primer discurso en la ceremonia inaugural él dijo que parecía haber dos cuestiones en el mundo que no se podían resolver. Uno era el conflicto de Palestina y otro el WHOIS. No sé si esto es así pero sí creo que ilustra claramente la complejidad del asunto. Creo que ya tenemos muy buena ayuda de CBI. Gina está aquí con nosotros, ayudándonos. Hemos recibido su apoyo pero este es un equipo que tiene intereses

diversos representados. CBI ha hecho un muy buen trabajo ayudándonos a lograr el consenso pero tenemos que seguir avanzando. En cuanto a los resultados, sería muy bueno si pudiéramos seguir contando con dicho soporte pero, como dije anteriormente, también tenemos que desarrollar nuestras propias herramientas para lograr el trabajo legal dentro del ambiente de la ICANN. Algunos de los grupos, incluyendo el grupo que represento, han pedido asistencia legal. Eso no es pedir opiniones de expertos legales sino más bien que un experto legal nos brinde dirección al grupo para abordar el análisis legal que resulta tan dificultoso.

Un punto que todavía no hemos debatido hasta el momento es el impacto que tiene la protección de datos y esa evaluación. Tenemos que llevar a cabo esta tarea con alguien que sea independiente para que nos ayude a navegar esta labor tan difícil. Supongo que más recursos serían muy bien recibidos.

KURT PRITZ:

También quiero acotar que a veces nos encontramos debatiendo cuestiones legales y no de políticas. Finalmente, lo que vamos a hacer es establecer las recomendaciones pero las vamos a verificar con las DPA y otras autoridades legales.

AMR ELSADR:

En realidad quiero referirme al tema legal que mencionó Thomas. Creo que es importante tener en cuenta las opiniones de los expertos legales y de los RDS. Me parece que esto va a ser sumamente útil si el

---

equipo del EPDP decide que esto debe ser así. Como miembro del consejo de la GNSO, por favor, tengan eso en cuenta y estén preparados para actuar cuando este momento llegue.

KURT PRITZ: Número dos.

MARITA MOLL: Yo soy miembro entrante del comité de At-Large, ALAC. A veces se dice que la necesidad es la raíz de toda invención. Ustedes han sido sometidos a mucho estrés. En la sesión anterior sobre el plan estratégico de la ICANN escuchamos hablar sobre formas más efectivas y eficientes de lograr resoluciones y conclusiones en materia de política. ¿Creen ustedes que el trabajo que ustedes han estado haciendo les puede ayudar a que otras personas aprendan y puedan usarlo?

KURT PRITZ: Hay un grupo pequeño que se dedica a trabajar una serie de horas sobre el problema pero también hay que adaptarse a las herramientas de mediación para los diferentes propósitos. A veces hay más que hacer. La facilitación y mediación de nuestras reuniones por parte del CBI ha sido una herramienta muy poderosa para nosotros. Creo que la ICANN debería conocerse por ser el mejor lugar para lograr el consenso en el mundo. Creo que también estamos desarrollando una especie de experiencia en este sentido y es importante. Esto es parte de este

---

proceso producto derivado. Kristina, tiene la palabra. Kristina, ¿quiere decir algo?

KRISTINA ROSETTE:

Soy Kristina Rosette, del grupo de partes interesadas de registros. Creo que las planillas de cálculo que han estado utilizando han sido específicamente diseñadas para el análisis del GDPR pero creo que el concepto, particularmente cuando se habla de la carta orgánica para el EPDP, establece preguntas específicas que tienen que ser respondidas y que se pueden utilizar para futuros PDP.

EMILY TAYLOR:

Gracias por esa pregunta. Estamos todavía en las etapas tempranas y es todavía muy pronto para hacer alguna reflexión. A veces el valor del consenso se degrada en el mundo actual. Muchas veces es difícil llegar al consenso y requiere que todas las personas que están en la sala tomen en cuenta la perspectiva del resto y que determinen con qué pueden lidiar y qué no les parece erróneo para poder lograr este consenso que es el mejor resultado posible y que, por supuesto, es el verdadero modelo de este valor. Mi pregunta es: La carga de trabajo que se pone sobre los individuos es muy, muy importante. Esto en sí es una barrera para la participación y me parece que esto es algo en lo que la ICANN tiene que reflexionar.

KURT PRITZ:

Yo podría hablar del tema también. ¿Hay una pregunta de la participación remota?

**PARTICIPACIÓN REMOTA:** Tenemos una pregunta de John Poole: ¿Por qué reinventar la rueda? La organización de la ICANN tuvo dos años para prepararse para el GDPR que entró en vigencia el 25 de mayo. Seguramente hizo todo el análisis del propósito, etc. que el EPDP solicitaba. ¿El equipo del EPDP ha visto, ha buscado o ha utilizado el análisis realizado por la organización de la ICANN antes de emitir esta especificación temporal?

**KURT PRITZ:** Hola, John. En realidad tenemos buenas noticias y malas noticias. En primer lugar, la especificación temporaria fue una especie de pared y también una especie de contexto para dar apoyo a toda la información. Si ustedes toman en cuenta la lista de propósitos que nosotros establecemos en la especificación temporal van a ver que están organizados de tal manera que tienen sentido para nosotros que estamos en esta tarea de efectuar el tratamiento de los datos. Hace unos años trabajamos con el grupo de expertos que sí trabajó con el grupo de RDS y nos precedió en este trabajo. Se hizo algo de trabajo y pudimos tomar ventaja de esa información pero quizá no fue suficiente.

**EDUARDO DÍAZ:** Soy Eduardo Díaz. Soy el presidente de NARALO. En primer lugar quiero felicitar al equipo por todo el esfuerzo que llevaron a cabo con respecto al EPDP. La pregunta que tengo es la siguiente. ¿Qué sucede si no cumplimos el plazo del 25 de mayo? ¿Hay alguna postura? ¿Qué

---

va a pasar? ¿El WHOIS va a desaparecer? ¿Va a haber otra especificación temporal? ¿Esta especificación temporal se tornará en permanente? Gracias.

ALAN WOODS:

Creo que en primer lugar nos tenemos que centrar en que todas las personas que trabajan en el EPDP se focalizan en el éxito de esto, especialmente las partes contratadas. La idea es garantizar el éxito de este proceso porque queremos garantizar que nuestro tratamiento de datos como partes contratadas para el mantenimiento de las registraciones esté dentro del DNS y esté dentro del ámbito del GDPR. Tenemos que estar focalizándonos en el éxito. Esto no es algo que debemos dejar de hacer. Nuestro enfoque es focalizarnos en el éxito de esta tarea. Por supuesto, podemos imaginarnos diferentes escenarios pero, por el momento, nuestro objetivo está puesto en el éxito de esta tarea. Creo que me entienden.

KURT PRITZ:

Número cuatro.

VICKY SHECKLER:

Gracias. Sé que es un trabajo muy arduo y se lo agradezco. Yo creo que Kavouss habló de un momento para reflexionar y también de algunos comentarios en el grupo. Yo quería pedir que consideraran los datos y el análisis y también las cuestiones de acceso a WHOIS, en particular desde el punto de vista del análisis legal. Hubo mucho trabajo en materia legal. Creo que hay que reflejar y reflexionar en estos puntos.

---

Me parece que esto sería una buena idea. También les pido que tomen en cuenta las encuestas y los conjuntos de datos que se tienen, que son una inquietud para el acceso a los datos del WHOIS hoy. Por ejemplo, MarkMonitor creó un blog con sus experiencias al respecto. También el APWG y el Mog han creado una encuesta en los últimos días para abordar estas cuestiones. También hubo una degradación de los datos. Yo también compartí mi experiencia personal con el GAC ayer y también esto se escuchó en el GAC hoy sobre la inquietud que tienen los funcionarios gubernamentales. Espero que tomen en cuenta o consideren todo esto.

KURT PRITZ:

Creo que el personal ha compilado una librería con toda la información que se recabó. Vamos a hacer que esta cantidad de información esté disponible.

VICKY SHECKLER:

Yo quería agradecer el comentario. Creo que es muy importante ayudar al grupo a que reconozca que, independientemente del trabajo académico y análisis legal que se está llevando a cabo en materia de política, tenemos que comprender las cuestiones prácticas y reales que suceden en la comunidad y las consecuencias y resultados que esto tiene en relación a la implementación del GDPR y cómo la especificación temporal muchas veces no queda clara para las personas. Esta vaguedad, esta falta de claridad tiene que ser rectificada y nosotros nos tomamos nuestra labor muy en serio para

---

poder brindar respuestas y soluciones. Tiene la palabra Jonathan Zuck.

**JONATHAN ZUCK:** Soy el copresidente también de At-Large. Quería preguntar por la relación entre este EPDP y la propuesta de icann.org sobre el modelo de acceso universal o el modelo de acreditación para el acceso unificado. ¿Qué nos puede contar al respecto?

**KURT PRITZ:** Göran llegó al grupo y nos dio una actualización sobre el trabajo que estuvieron haciendo hasta el momento y también se llevó algunas preguntas del grupo. Esto está en línea con lo que dijo Alan. Es decir, operar en forma independiente y focalizarnos en lograr los objetivos establecidos por la GNSO.

**ORADOR DESCONOCIDO:** Quizá es muy pronto para hacer esta pregunta pero me parece que es interesante que consideren esta información y diferenciar a las personas de las empresas desde el punto de vista regulatorio. También esto implica el acceso a la información para las agencias de cumplimiento de la ley y otras comunidades de usuarios y quería saber cuánto han avanzado con la definición de estas categorías diferentes de usuarios que tienen derecho a la información.

EMILY TAYLOR:

Muchas gracias. Usted acaba de plantear un tema crucial con respecto a quién tiene el derecho legítimo a acceder a la información. Me complace ver este resultado. Este es un punto importante para el grupo. Lo hemos debatido muy recientemente. Creo que ayer y también durante el día de hoy estuvimos debatiendo el tema durante muchas horas. Creo que esto nos lleva a la parte de las definiciones. Estamos trabajando en ellas. Alan ya nos contó al respecto. Quiero agradecerle por plantear el tema y también decir que es un tema muy difícil de resolver. Nosotros también hemos analizado varios enfoques. Hemos enumerado todas las personas o sujetos que podrían ser legítimos y también establecer cuál es la razón por la cual se necesitan esos datos. Es una pregunta fundamental para nosotros. Seguramente mis colegas tengan más para agregar.

KURT PRITZ:

Hemos identificado ciertamente que hay grupos que tienen un interés legítimo en los datos y que no están superpuestos o que no son dejados de lado por los derechos de los individuos pero también tenemos que continuar con los debates en una segunda etapa. Ahora nos encontramos en la etapa de política pero cuando hablemos del acceso vamos a describir más estas circunstancias, cómo se otorga el acceso a los datos.

ORADOR DESCONOCIDO:

Soy [inaudible], de Corea. Mi pregunta es: ¿Han considerado la transferencia de datos transfronteriza? Por ejemplo, de Europa a territorios fuera de Europa. Según entiendo, el GDPR regula en su

totalidad esta transferencia de territorios europeos a territorios no europeos. Si los registros o registradores o agentes de custodia de datos están ubicados fuera del territorio europeo ellos necesariamente tendrán desafíos legales distintos y otros requerimientos. Me pregunto si ustedes consideraron otros requisitos para la transferencia de datos internacional y transfronteriza. Gracias.

KURT PRITZ:

Thomas y luego Alan.

THOMAS RICKERT:

Gracias por la pregunta. Usted recordará que durante la presentación dijimos que para todas las actividades de tratamiento se necesita un propósito y una base legal. Entonces sí tiene razón. Cuando hay una transferencia a territorios fuera de la Unión Europea también es necesario justificar eso. El GDPR tiene un catálogo de medidas que se pueden aplicar y es necesario tenerlas en cuenta. Esto también toca un punto muy importante. Hay siempre mucho trabajo por hacer. Alguno de los puntos que se mencionaron anteriormente hace referencia a esto. Hablamos del trabajo que hizo la organización de la ICANN. Aparte de lo que se hizo está publicado en el sitio web de la ICANN. Estamos tratando de aplicar toda la inteligencia dentro de la organización de la ICANN para poder trabajar aquí.

También hubo preguntas sobre el acceso y yo recomendaría que los que estén interesados, que analicen lo que hicimos porque hay preguntas muy específicas al respecto. Esto quiere decir, en primer

---

lugar, que tenemos que seguir el catalogo de preguntas en nuestra carta orgánica y esto requiere que respondan a ciertas preguntas antes de llegar a la pregunta de quién puede acceder a qué tipo de datos sobre la base de qué parámetros. Eso es lo que se nos pidió. Eso es lo que el consejo de la GNSO nos ha pedido hacer y no podemos salir de este alcance. También hablamos del modelo de acceso unificado que ha sido publicado para comentario público y que es un ejercicio absolutamente diferente y no es nuestra labor determinar este tema porque es una actividad por separado.

ALAN WOODS:

En realidad esto tiene que ver con lo que decía Thomas. Creo que fue Becky la que habló sobre el informe del EPWG y el acceso. Creo que lo que es necesario comprender es que venimos de un lugar en el cual el WHOIS es previo al GDPR. Este era todavía considerado o podría ser considerado como ilegal. En varias oportunidades se nos ha dicho, por ejemplo, el grupo de trabajo de Artículo 29 nos dijo que ha tenido algunos problemas con el concepto de WHOIS. También gente que tenía problemas con el acceso a los datos porque nosotros brindábamos datos en una base de datos que era pública. Esto siempre ha sido algo a tener en cuenta más allá del GDPR.

Cuando escucho esta referencia, es más difícil recolectar los datos pero el trabajo del equipo es mapear estas cuestiones para poder brindar los datos de una manera legal. Puede ser más difícil porque tenemos más barreras legales pero depende de nosotros ver cómo vamos a hacerlo. Esto es parte del consenso. Es decir, que estemos

todos en línea. Que veamos qué es lo que dice la ley, qué es lo que se encuentra dentro de los límites de la ley, para que el propósito legítimo se pueda aplicar. Me parece que es un punto sumamente importante. No es cuestión de dar referencias una y otra vez porque tenemos un camino muy concreto que es encontrar un lugar o un camino legal.

DIANE PLAUT:

Por último, en relación con lo que decían Alan y Thomas, Göran nos hizo un pedido y lo tomamos en serio, que es hacer recomendaciones legales. Estas recomendaciones legales, el trabajo en el alcance del trabajo nos requiere entender qué es el GDPR muy bien. Elaborar un marco jurídicamente conforme. Para eso luego formular recomendaciones de acuerdos de tratamiento de datos y las cláusulas jurídicas modelo que serán necesarias para la transferencia.

KURT PRITZ:

Un miembro más de nuestro equipo, Kavouss quiere hacer un comentario también. Gracias por esperar, Keith.

KAVOUSS ARASTEH:

En relación con lo que dijeron Thomas y Alan, en respuesta a la pregunta de la señora, en implementación no todo es política. Podríamos abordar esos aspectos desde la política pero no por completo. No podemos del día a la noche resolver todo pero podemos empezar con la implementación. Gracias.

KEITH DRAZEK:

Keith Drazek, de VeriSign, del grupo de registros, del consejo de la GNSO y también en el equipo de redacción de este grupo. Quería volver a la pregunta que hizo Jonathan Zuck de la relación de este grupo con el desarrollo del modelo de acceso uniforme o un modelo de acceso. Creo que es importante que todos reconozcamos que Kurt dijo que este grupo en este momento no está trabajando en un modelo de acceso uniforme y que no tienen relación con la propuesta que fue circulada por el personal de la ICANN. Este grupo, este EPDP tiene en su carta orgánica como uno de sus primeros entregables la obligación de centrarse en un modelo de acceso. La carta tal como está construida tenía tres entregables. Uno, el triage. Eso ya se hizo. Dos, el informe inicial y el informe final sobre la especificación temporal. Esa es la parte que tiene ese vencimiento de mayo de 2019 por la extinción de la especificación temporal en ese momento.

Este grupo, este EPDP tiene la oportunidad de trabajar en el desarrollo de políticas relacionado con un modelo de acceso. Ustedes han sido muy claros a la hora de comunicar que el trabajo con el consejo asesor europeo de protección de los datos es conseguir información para informar el trabajo de política que hará este EPDP cuando llegue a la tercera fase. Quería que todos entendieran muy bien esta dinámica. El proceso exactamente, tiene razón Thomas, que hay una estructura y un proceso que este grupo debe seguir. Las preguntas de apertura o iniciales deben ser respondidas para que nosotros luego podamos tener una conversación informada sobre el modelo de acceso. Pero

---

este grupo en algún momento llegará más adelante a esta conversación.

KURT PRITZ: Gracias por la aclaración. Excelente. Micrófono tres.

STEPHANIE PERRIN: Soy Stephanie Perrin. Gracias. Soy miembro del EPDP y represento al grupo de partes interesadas no comerciales. Quería que en un lenguaje muy sencillo me aclararan algo. Acceso no es un propósito primario válido para el tratamiento de un responsable. El acceso es proporcionado pero el propósito del tratamiento no es la recopilación de los datos para luego ser entregado a terceros. Eso está cubierto en otras disposiciones del GDPR.

KURT PRITZ: Micrófono uno.

ANNE AIKMAN-SCALESE: Soy Anne Aikman-Scalese, del IPC. Quiero tomar un momento para celebrar que exista este EPDP, que lideren el trabajo de política y desarrollo. En especial quiero agradecer a Marika, quien ha sido de muchísima ayuda para nosotros a la hora de establecer los procedimientos. Gracias a todos por su trabajo. Tengo una pregunta. Es una pregunta de la fase uno en realidad. La especificación temporaria dice que para los proveedores de resoluciones los registradores tienen que entregar datos. Por ejemplo, cuando hay un

UDRP. En las normas del UDRP, como por ejemplo de la OMPI, incluye la dirección postal y el fax. Mi pregunta es la siguiente. La recolección de los datos en la revisión de la especificación temporaria pareciera ser que en interés legítimo de los proveedores de resolución de disputas, la dirección postal de hecho si está disponible por lo menos debe ser recolectada para darse a los proveedores de resolución de disputas tales como la OMPI u otros foros. Perdón, me corrijo. Me pregunto entonces si esto ha sido considerado, si ha sido discutido, etc.

ALAN WOODS:

Su comentario es válido pero si vemos lo que hemos hecho en este programa de desarrollo de políticas como sucede en cualquier otro programa de esta naturaleza, debemos ver si las conclusiones a las que arribemos van a impactar o no a otras políticas. Parte de nuestro plan es sí, por supuesto, hacer recomendaciones cuando consideramos que es necesario hacer un proceso de desarrollo de políticas adicional pero nos concentramos si los datos que se están recopilando en este momento son necesarios y mínimos, y si estos tienen un impacto. Puede ser que tengamos que hacerlo y esa puede ser que sea la conclusión. Luego tendremos que hacer una recomendación sobre estas políticas o procesos que han sido impactados tal como el URS. Algo que ya encontramos con el URS es que la especificación temporaria misma genera cierta incompatibilidad. Tenemos un documento ya redactado para una recomendación que tendremos que analizar. No es suficientemente significativo pero es importante como para notificarlo. Si hacemos un

---

cambio que afecta a algo, tendremos que recomendar eso también como otro cambio.

KURT PRITZ:

Micrófono uno.

STEPHANIE PERRIN:

Stephanie Perrin nuevamente. Muchas gracias. Creo que el último orador ha resaltado este problema que ha generado parte de la confusión y la confluencia en este EPDP. Obviamente, es necesaria la dirección de facturación para poder efectuar, concretar la relación con la persona que tiene el nombre de dominio pero esto no significa que la ICANN tenga que controlarlo como responsable del tratamiento de todos esos datos. Tenemos que seguir pensando en este problema como el paradigma del instrumento de divulgación que se llama WHOIS, que es una publicación, es un directorio. Los registradores podrían ser obligados por política a recopilar estos datos pero esto no significa que vayan a aparecer en un directorio porque cuántos UDRP existen donde no se pueden conseguir los datos del registrador como parte de un proceso de divulgación posterior. Me gustaría que fuéramos más claros en este mapa de datos. Cómo este proceso está anidado cada etapa entre sí porque es necesario a los fines de tener claridad legal.

KURT PRITZ:

Gracias, Stephanie. Creo que no hay más preguntas. Voy a repetir una de las preguntas que se hizo antes. Qué puede ser aplicable para

---

futuros desarrollos de políticas. Una es la utilidad de las reuniones presenciales. Tuvimos una primera reunión presencial y no podemos armar otra en una semana pero en nuestra primera reunión inicial, que duró tres días, de unas 10 horas diarias, se hizo mucho progreso. De alguna manera las relaciones interpersonales que se desarrollaron y la capacidad de vernos cara a cara han sido muy útiles. Lo digo porque hemos hecho mucho progreso en nuestras reuniones presenciales. Aquí hay que evaluar cada palabra con cuidado pero a la larga cada uno de nosotros sentimos cierto sentido de logro. Creo entonces que se ha hecho mucho progreso y que hay un camino importante.

Todos en esta sala de hecho somos parte de este equipo porque las distintas unidades constitutivas, comités asesores y organizaciones de apoyo, todos están representados en el equipo. Probablemente les convoquen para ayudarnos. Toda ayuda de ustedes y asistencia va a ser agradecida. Quiero agradecer entonces por último a los miembros de mi equipo que están aquí. Ha sido fantástica esta primera etapa. A los que están en primera fila, gracias por la atención de su parte para esta sesión. A la gente técnica que nos ayudó con la presentación. Muchas gracias y buen resto del día.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**